NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGENCARGA S. A.-------

---

CUANTÍA: USD 4,000.oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día lunes diecisiete de abril del año dos mil seis, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la Economista Narcisa Jurado Barahona, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía AGENCARGA S.A., quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Economista, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía AGENCARGA S.A., que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Economista Narcisa Jurado Barahona, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGENCARGA S.A., debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de abril del año dos mil seis, cuya copia certificada y nota del nombramiento se adjuntan a esta escritura como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía "AGENCARGA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres; DOS.- La compañía reformó sus estatutos, realizó la conversión y aumento del capital social, e implantó capital autorizado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veinte de julio del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de Octubre del año dos mil; TRES.- La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de abril del año dos mil seis, acordó: **a)** Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar como capital autorizado de la compañía la suma de Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en dicha Junta; y, **b)** Reformar su estatuto social en los términos constantes en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIONES DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** La señora

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCARGA S.A., CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2006.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año Dos Mil Seis, siendo las 10h30, en las oficinas de la Compañía **AGENCARGA S.A.,** ubicadas en las calles Junín 114 y Panamá, Mezanine oficina No. 6, se encuentran reunidos los accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Gerente General de la compañía, Señora Economista Narcisa Jurado Barahona y actúa como Secretario Ad- Hoc, el señor José Luis Tapia Franco, lo cual es aceptado por la accionista presente. La Presidente de la Sesión solicita que por Secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, accionistas: Modal Marítima S.A. ModMarítima, representada por Ángel Gustavo Nivelo Clavijo como su Presidente y Representante Legal, propietaria de Un Mil Seiscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía que es de Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, la accionista participante resuelve:

1.- Se aumente el capital suscrito de la compañía a la suma de **Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América**, para lo cual debe llevarse a efecto la emisión de dos mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual se respetará el porcentaje accionarial existente a la fecha y se proceda a hacer el canje respectivo; Que el pago del aumento de capital social acordado en este acto, se de por aporte en numerario de la accionista, según el porcentaje proporcional de participación antes descrito, pagando de contado el 50 % de sus nuevas acciones y el saldo será pagado en el plazo máximo de un año contando a partir de la inscripción de la Escritura Pública de aumento de capital en el Registro Mercantil. Como consecuencia del aumento de capital acordado, el nuevo paquete de acciones de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Modal Marítima S.A. ModMarítima, propietaria de 4000 acciones. Así mismo, el nuevo capital autorizado de la compañía se fija en Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Que en virtud del aumento de capital acordado, se reforma el artículo Quinto del estatuto, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. El Capital Autorizado de la Compañía es de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América".

La accionista autoriza a la Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites legales, para dar cumplimiento a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta, ésta fue aprobada por la accionista, levantando la sesión a las doce horas del mismo día.

Firmando para constancia todos los presentes en la presente Junta. f) por Modal Marítima S.A. ModMarítima, Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, Presidente y Representante Legal; f) Economista Narcisa Jurado Barahona, Presidente de la Junta y Gerente General Agencarga S.A.; f) José Luis Tapia Franco, Secretario Ad- Hoc.

CERTIFICACIÓN.- El infrascrito Secretario Ad- Hoc de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original y que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 7 de Abril del 2006.

JOSÉ LUIS TAPIA FRANCO

SECRETARIO AD- HOC

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DECLARACION JURAMENTADA

Por medio de la presente declaro bajo juramento que mi representada, la compañía **AGENCARGA S.A.,** a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones.
Guayaquil, 7 de Abril del 2006.

p. AGENCARGA S.A.

EC. NARCISA JURADO BARAHONA
GERENTE GENERAL
C. C. 0915170740

COMPAÑÍA AGENCARGA S.A.

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2002

Señora Economista:
NARCISA JURADO BARAHONA
Ciudad.

De mis consideraciones:

*Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Compañía **AGENCARGA S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **AGENCARGA S.A.**, por el período de cinco años, Usted reemplaza en el cargo de Gerente General, a la Señora **ELENA MORA DE CUEVA**, cuyo nombramiento consta inscrito en el folio 51.280, Registro Mercantil No. 15.412, Repertorio No. 25.163 del 4 de Septiembre de 1996, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.*

En el ejercicio de esta función le corresponderá ejercer en el período de cinco años, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

*Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la Ley y Los Estatutos Sociales conforme constan en la Escritura Pública otorgado ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, abogado **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, el 23 de Julio de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto de 1993.*

Muy atentamente,

ELENA MORA DE CUEVA
SECRETARIA DE LA JUNTA

*Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **AGENCARGA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 1 de Diciembre del 2002.*

ECON. NARCISA JURADO BARAHONA
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía* ***AGENCARGA S.A.,*** *a favor de* ***NARCISA JURADO BARAHONA,*** *de fojas* ***11.101 a 11.103,*** *Registro Mercantil número* ***1.541,*** *Repertorio número* ***2.509.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-* ***2.-*** *Se tomó nota de este nombramiento a foja* ***51.280*** *del Registro Mercantil de* ***1.996,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Enero del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Orden: 42609
Legal. Alberto Cunalata
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación. Lanner Cobeña
Revisador:

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE : Que la fotocopia precedente compuesta de 01 Fojas, es igual al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, Abril 17 del 2006

DR. JAVIER GONZAGA TAMA Guayaquil - Ecuador NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

NUMERO RUC: 0991269819001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AGENCARGA S. A.

NOMBRE COMERCIAL AGENCARGA

FEC. CONSTITUCION: 23/08/1993
FEC. INICIO ACT.: 23/08/1993
FEC. INSCRIPCION: 29/09/1993
FEC. ACTUALIZACION 09/06/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION JURADO BARAHONA NARCISA ARACELLY

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 112 Intersección: MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Telefono: 2562027 Fax: 2566559 Telefono: 2562059 Email: njurado@transestiba.com.ec

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* RETENCIONES IVA
* IVA SEMESTRAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 09/06/2003 05:06:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991269819001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AGENCARGA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO *FEC. INICIO ACT.* 23/08/1993
NOMBRE COMERCIAL *FEC. CIERRE.:*
FEC. REINICIO:

Actividades económicas
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

Dirección establecimiento
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 112 Intersección: MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Telefono: 2562027 Fax: 2566559 Telefono: 2562059 Email: njurado@transestiba.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 09/06/2003 05:06:10

Economista Narcisa Jurado Barahona, en su calidad de Gerente General de la compañía AGENCARGA S.A., declara: **a)** Que queda aumentado el capital suscrito y fijado el capital autorizado de la compañía en los términos constantes del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de abril del año dos mil seis. **b)** Que queda reformado el estatuto social de la compañía en los términos constantes del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de abril del año dos mil seis. **c)** Mediante este acto, yo NARCISA JURADO BARAHONA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGENCARGA S.A., declaro bajo juramento que el capital suscrito de mi representada se encuentra integrado en la forma que consta en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día siete de abril del año dos mil seis. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la completa validez de esta escritura.- Abogado XAVIER GARCÍA SOLÓRZANO, Registro diez mil cuatrocientos ocho – Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo las copias certificadas del Nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía AGENCARGA S. A.- El compareciente presenta sus respectivos documentos de identificación.- En consecuencia la otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a

la compareciente, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

p.- AGENCARGA S.A.
RUC.: 0991269819001

f). ~~EG. NARCISA~~ JURADO BARAHONA
Gerente General
C. C.: 091517074-0
C. V.: 121-0394

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI ; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E), MEDIANTE RESOLUCION Nº 06-G-IJ-0002932, DICTADA EL 27 DE ABRIL DE 2006, TOME NOTA DE SU APROBACION AL MARGEN DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, MAYO 02 DE 2006.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.562
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:46

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha nueve de Mayo del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-IJ-0002932,** dictada el **27 de Abril del 2006,** por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jiménez Torres;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **AGENCARGA S.A.,** de fojas **50.874 a 50.887,** Registro Mercantil número **9.112.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 23562

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA